



64 Cabot Rd, Danvers, MA 01923
978.774.4800 978.777.8931
danverspublicschools.org

Formulario de consentimiento para asistencia financiera de las Escuelas Públicas de Danvers
(actualizado el 26/08/2026)

Entendemos que las cuotas del distrito a veces pueden representar una carga financiera, y nuestro objetivo es garantizar que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a todas las oportunidades. Para ayudar a las familias, nuestro distrito ofrece apoyo financiero para eximir del pago de cuotas a quienes cumplan con los requisitos.

Para determinar si cumple los requisitos para recibir esta ayuda, el departamento de Servicios de Alimentos verifica de forma segura la participación de su hogar en diversos programas estatales y federales, como SNAP, TANF o Medicaid. Solicitamos amablemente su consentimiento para que el Departamento de Servicios de Alimentación comparta estos resultados, ya que estos datos nos ayudan a identificar a las familias que cumplen automáticamente con los requisitos para recibir apoyo. Al dar su consentimiento, nos ayuda a garantizar que todos los estudiantes elegibles reciban la ayuda financiera que necesitan.

Al firmar a continuación, doy mi consentimiento para que el Servicio de Alimentación Escolar de Danvers comparta el estado de certificación directa de mi(s) hijo(s) con la Oficina de Administración con el fin de otorgar asistencia financiera para las cuotas del distrito.

Nombre del padre/tutor (en letra de imprenta)

Nombre del padre/tutor (firma)

Nombre(s) del estudiante:

Declaración de misión de las Escuelas Públicas de Danvers : Crear un entorno de apoyo donde todos los estudiantes prosperen.

Daniel Bauer
Superintendente de Escuelas
978.777.4539 ext. 2430
bauer@danvers.org

Christina Ryan,
Superintendente Adjunta,
978.777.4539 ext. 2232
ryan@danvers.org

Pamela Crum,
Gerente Comercial,
978.774.4800 ext. 2438
crum@danvers.org

Kimberley Bevan,
Gerente de Recursos Humanos,
978.774.4800 ext. 2432,
bevan@danvers.org